

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 18425

01 06 01

REACTIVACION DE COMPANIA
COMPANIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A.
(EN LIQUIDACION)

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día martes treinta y uno de julio del año dos mil doce; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Luis Alberto Andrango Andrango, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la COMPANIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION, según consta del correspondiente nombramiento que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien identifico con

su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presenta; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo. Sírvase hacer constar una de REACTIVACION de la COMPANIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION, contenida en las siguientes cláusulas siguientes; PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de la presente escritura pública de REACTIVACION de la compañía denominada COMPANIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION, el señor Luis Alberto Andrango Andrango, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del correspondiente nombramiento que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con capacidad para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el diecisiete de junio del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la COMPANIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



septiembre del año mil novecientos noventa y nueve.- b) La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número cero seis.Q.IJ.uno nueve cero cuatro del treinta y uno de mayo del año dos mil seis declaró en Disolución y en proceso de Liquidación a dicha compañía, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de junio del año dos mil doce.- c) Con Escritura Pública otorgada el cinco de julio del año dos mil once por el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de febrero del año dos mil doce, la compañía Aumento el Capital y Reformo el Estatuto Social; y, d) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de julio de dos mil doce, se resuelve que se solicite a la Superintendencia de Compañías la REACTIVACION de la compañía y ratifican a los señores administradores; así como se dispone y se autoriza al Representante legal para que realice los trámites pertinentes para legalizar dichas resoluciones. TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el catorce de julio del año dos mil doce, Resolvió

02

solicitar a la Superintendencia de Compañías la REACTIVACIÓN de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE S. A. EN LIQUIDACIÓN, en razón de que al momento ya se encuentran solventados los causales que motivaron la disolución de la compañía. Igualmente la Junta General Extraordinaria del catorce de julio del año dos mil doce, la cual forma parte integrante de esta escritura pública, resolvió ratificar en sus funciones a los administradores, señores Edwin Rolando Caiza Pujota como Presidente y al señor Luis Alberto Andrango Andrango como Gerente General y Representante Legal, a quien le autorizan para que comparezca y realice todos los trámites legales pertinentes para la Reactivación de la compañía. CUARTA.- DECLARACION.- La compareciente declara con juramento, que los actos jurídicos del presente trámite son correctos y que no mantiene contratos con el estado ni con sus dependencias. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes que se requieren para la presente validez de este documento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la doctora Nancy Alvarez Vinuesa, con matrícula profesional número dos mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se

56083

RESOLUCION No. 06.Q.II.

1904

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Intendencia Jurídica, ha emitido el Informe de inspección No. 153 de 23 de marzo del 2006, del que se infiere que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., se halla en imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social para el cual se constituyó, y, registra pérdidas al 31 de diciembre del 2004, que representan 1546 % del capital, encontrándose, por tanto, inmersa en las causales previstas en los numerales 5 y 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No. II.DJDL.06.1113 de 31 de mayo del 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A.; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disuelta a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 1999, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, con el No. 2087, Tomo 130 el 2 de septiembre de 1999.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma y disponer que éste cumpla lo ordenado en la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Representante Legal de la compañía, en el término de ocho días, contados desde la notificación con la presente Resolución, publique, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, el texto íntegro de esta Resolución.

Los accionistas que representen el 25% o más del capital pagado podrán impugnar ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de diez días posteriores a la publicación antes referida.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, ejecutoriada esta Resolución, el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, en el término de treinta días, tome nota del contenido de la presente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que, el Representante Legal de la compañía, en el término de ocho días, contados desde la ejecutoria de la Resolución de Disolución, publique por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, el extracto de la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga EN LIQUIDACION. Sin embargo, ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO OCTAVO.- NOMBRAR Liquidador al economista Rafael Almeida Salgado y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto de la sociedad, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que, el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras EN LIQUIDACION, previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

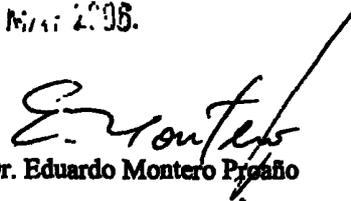
ARTICULO DECIMO PRIMERO.- PREVENIR al Representante Legal, sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 3º, 4º, 5º y 6º, de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta Rotativa de Ingresos No. 0346497-0 del Banco del Pacífico".

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 Mayo 2008.


Dr. Eduardo Montero Proaño

Exp. 91946
Trámite 11690



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, SE DECLARA DISUELTA, mediante resolución Nº cero seis Q punto JQ punto mil novecientos cuatro, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a siete de junio de dos mil doce .

04



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



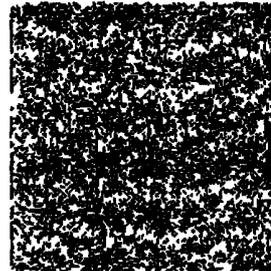
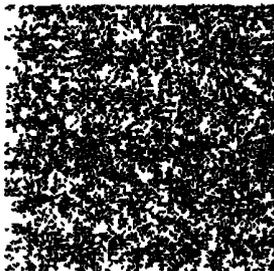
ZON: Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN** número **06.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS CUATRO** del **SR. ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS** de 31 de mayo del 2.006, bajo el número **2049** del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2087** del Registro Mercantil de dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3414 vta., Tomo 130.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** de la citada Resolución, referente a la **DISOLUCIÓN** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S. A.**", de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24225**.- Quito, a veintisiete de junio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.#**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp: ly



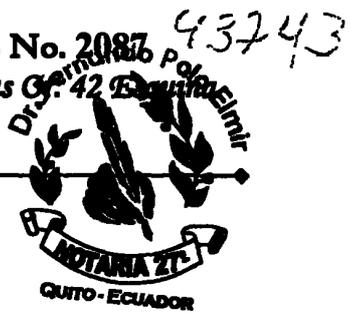


COMPANIA DE TRANSPORTE TAXORBE

Fundado: El 2 de septiembre de 1.999 Registro No. 2087

Dirección: Caldas y Gran Colombia Edificio San Blas C. 42

TELÉFONO: 2 280-507 / 094645569 RUC: 1791809793001



Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Marzo del 2012.

Señor: Luis Alberto Andrango Andrango.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumpla con informar a usted que la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transporte " TAXORBE S.A ", celebrada el día 16 de Marzo del 2012, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de DOS años que fija el Estatuto Social vigente.

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TAXORBE S.A, se constituyó ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el 17 de Junio de 1999, e inscrita en el correspondiente Registro Mercantil, el 2 de Septiembre de 1999. Y se reformo ante el señor notario cuarto del Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, el 05 de Julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Febrero del 2012.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

La Representación Legal de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

Atentamente,

Ing. Maribel Catalina Andrango Untuña.

SECRETARIA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TAXORBE S.A ", hecho a mi favor por la Junta General Ordinaria de la Compañía, de fecha 16 de Marzo del 2012.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4508 del Registro de

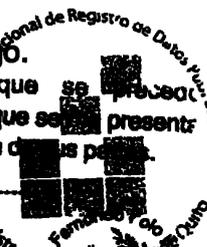
Nombramientos Tomo N° 09 ABR 2012 Quito, a...

Sr. Luis Alberto Andrango Andrango.

C.I. 170644743 RAZÓN. La fotocopia que se presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

GERENTE GENERAL

70 ABR 2012



Dr. Rubén Enrique Aguirre López REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO: En el Distrito Metropolitano de Quito a los 16 días del mes de Marzo del 2012.

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION.

De acuerdo a convocatoria publicada en el Diario La Hora el 03 de julio de 2012, en el Distrito Metropolitano de Quito, los accionistas de la compañía TAXORBE S. A. EN LIQUIDACION, se reúnen en junta general extraordinaria siendo las ~~10H00~~ ~~del 04~~ de julio de 2012 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Caldas 340 y Av. Gran Colombia, edificio San Blas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Análisis y resolución sobre la Reactivación de la compañía
- 3.- Resolución sobre los administradores de la compañía.

Preside la junta general el señor Edwin Rolando Caiza Pujota, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Luis Alberto Andrango Andrango, Gerente General de la empresa.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1.- El señor Presidente solicita se constate el quórum y se determina que se encuentra presente un capital de US\$ 876.40 que representa el 87.64% del total del capital suscrito y pagado, cuya nómina de asistencia se anexa como parte integrante del acta, por lo que siendo las ~~11H00~~ se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2.- El señor Gerente General informa que con fecha 27 de junio del 2012, se han realizado los trámites para la inscripción de la Resolución No. 06.Q.IJ.1904 de 31 de mayo del 2006 en el Registro Mercantil que se refiere a la Disolución y Liquidación de la compañía y que a la presente fecha TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION, tiene solucionado y solventada las pérdidas de años anteriores; así como aumentó su capital a US\$. 1.000,00 por lo que puede solicitar ante la Superintendencia de Compañías su reactivación, resolución que debe considerarse en esta junta general. Al respecto los señores accionistas luego del análisis y deliberaciones del caso, ~~resuelven~~ ~~por unanimidad~~ que se solicite a la Superintendencia de Compañías la Reactivación de la compañía y autoriza al Gerente General, señor Alberto Andrango Andrango, para que comparezca a nombre de la compañía en la escritura de reactivación; así como realice los demás trámites legales pertinentes que sean necesarios para la reactivación de la compañía.

3.- Con relación a este punto el señor presidente manifiesta que es necesario que la Junta General si ara la Reactivación de la Compañía ratifica a los señores administradores, los señores accionistas, luego de las deliberaciones por unanimidad resuelve ratificar en sus funciones al señor Edwin Rolando Caiza Pujota como Presidente y al señor Luis Alberto Andrango Andrango como Gerente General de la Compañía.



Sin existir otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos y solicita se elabore el acta respectiva.

06

Una vez que se cuenta con el acta se reinstala la Junta General, se da lectura de la misma y esta es aprobada por unanimidad.

El señor presidente siendo las 12h25 da por finalizada la Junta General Ordinaria de Accionistas y para constancia de lo actuado al pie de la presente firman:

Sr. Edwin Rolando Caiza Pujota
PRESIDENTE

Sr. Luis Alberto Andrango Andrango
SECRETARIO



COMPANÍA DE TRANSPORTE TAXORBE

Fundado: El 2 de septiembre de 1.999 Registro N° 2087
Dirección: Caldas y Gran Colombia Edificio San Blas Q. 42 Esq.
TELÉFONO: 2 280-507 / 094645569 RUC: 1791809793001



Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Marzo del 2012.

Señor: Edwin Rolando Caiza Pujota.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumplo con informar a usted que la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transporte "TAXORBE S.A.", celebrada el día 16 de Marzo del 2012, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de DOS años que fija el Estatuto Social vigente.

LA COMPANÍA DE TRANSPORTE "TAXORBE S.A.", se constituyó ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el 17 de Junio de 1999, e inscrita en el correspondiente Registro Mercantil, el 2 de Septiembre de 1999. Y se reformo ante el señor notario cuarto del Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, el 05 de Julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Febrero del 2012.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ing. Maribel Catalina Andrango Untuña.

SECRETARIA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPANÍA DE TRANSPORTE "TAXORBE S.A.", hecho a mi favor por la Junta General Ordinaria de la Compañía, de fecha 16 de Marzo del 2012.

Sr. Edwin Rolando Caiza Pujota.

C.I. 170823479-2

PRESIDENTE

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO: En el Distrito Metropolitano de Quito a los 16 días del mes de Marzo del 2012.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **4365** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
04 ABR 2012

Quito, a.....
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

07

RAZÓN. La fotocopia que se presenta
acompañada con su original que se me presentó,
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a **31 JUL 2012**

Dr. Fernando Polo Eimir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Jeface bien el país

NUMERO RUC: 1791809793001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TAXORBE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRANGO ANDRANGO LUIS ALBERTO
CONTADOR: MORILLO VILLAGOMEZ LUIS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/1999
FEC. INSCRIPCION: 13/12/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

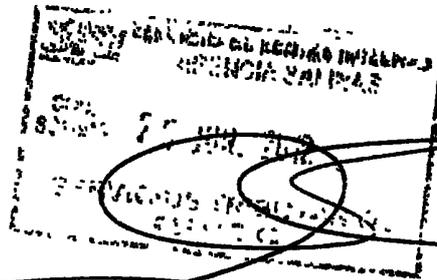
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Cella: CALDAS Número: 340 Intersección: GUAYAQUIL Edificio: SAN BLAS Piso: 4 Oficina: 42 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE SAN BLAS Teléfono Trabajo: 022280507 Celular: 087988335

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APC041005 Lugar de emisión: QUITO - NOROCCIDENTALES Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/06/2012 15:40:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791808793001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 13/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: TAXORBE S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**
SERVICIOS DE TAXIS:

08

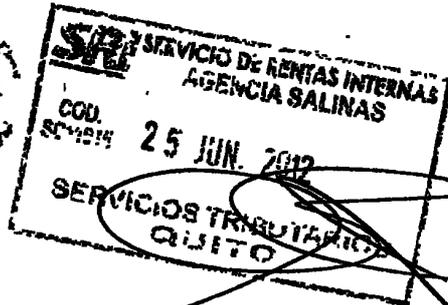
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: CALDAS Número: 340 Intersección:
GUAYAQUIL Referencia: FRENTE AL PARQUE SAN BLAS Edificio: SAN BLAS Piso: 4 Oficina: 42 Telefono Trabajo: 022200507
Celular: 097889335

RAZON. La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me present.
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 31 JUL. 2012

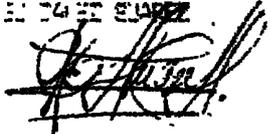
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AFG0241096

Usuario: AFG0241096 Lugar de emisión: CALLES SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/06/2012 15:42:18

IDENTIFICACION
 MISIONEROS DE LA COMPAÑIA DE JESUS
 COMISIONADO DON JOSE DE GUANO
 EN FECHA: 1999
 EN LA CIUDAD DE QUITO
 FIRMADO EN QUITO
 EL 04 DE JULIO DE 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES
 CIENTIFICAS Y EXPERIMENTALES
 QUITO
 09/04/2012

1869922

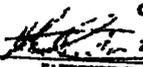


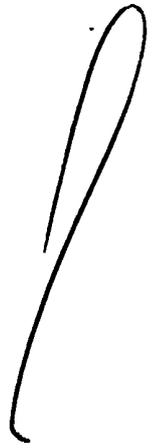


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0003 1708447483
 NUMERO CEDULA

ANDRANGO ANDRANGO LUIS
 ALBERTO
 PROVINCIA QUITO
 CONOCOTO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

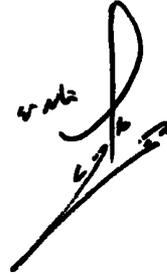

 P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

observaron todos los preceptos legales del caso, y
leída que le fue al compareciente por mi el Notario
en todo su contenido, se ratifica y para constancia
la firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.

 1706441745.3
LUIS ALBERTO ANDRANGO ANDRANGO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REACTIVACION DE COMPANIA, otorgada por TAXORBE S.A (EN LIQUIDACION), debidamente firmada y sellada. En Quito, a quince de agosto de dos mil doce.



2012 10

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Reactivación de la Compañía DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION, de fecha treinta y uno de julio de dos mil doce, la REACTIVACION, mediante resolución Nº SC punto IJ punto DJDL punto Q punto trece punto cero un mil cuatrocientos sesenta y cinco, de fecha veinte y uno de marzo de dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a diecinueve de abril de dos mil trece.

11



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, la REACTIVACION, mediante resolución Nº SC punto IJ punto DJDL punto Q punto trece punto cero un mil cuatrocientos sesenta y cinco, de fecha veinte y uno de marzo de dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a diecinueve de abril de dos mil trece.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 16673

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1771
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

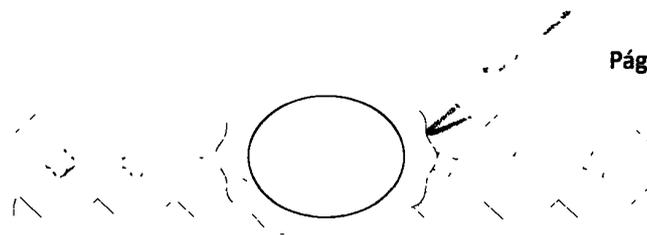
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706447453	ANDRANGO ANDRANGO LUIS ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	31/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJDL.Q.13.1465
FECHA RESOLUCIÓN:	21/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



os Públicos
al Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO, 2087 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

